REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MANUEL GUILLERMO QUIROZ ARZUAGA
ACCIONADO: CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADROS
RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2022-00176-00
DECISION. FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Agotado el término de los traslados respectivos, procede el despacho a convocar a las partes a audiencia dentro del proceso de referencia.

Por lo tanto, se:

RESUELVE

1.- CITAR a la parte demandante MANUEL GUILLERMO QUIROZ ARZUAGA, representado judicialmente por el Dr. FREDDY NAVARRO LECHUGA, al demandado CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADROS, representado judicialmente por el Dr. CARLOS SIMEON CAAMAÑO YUSTI, a la audiencia dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 372 del Código General del Proceso.

2.- SEÑALAR como fecha de la diligencia el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las ocho y media de la mañana (8:30 AM), la cual se realizará de manera virtual.

3.- SE PREVIENE a las partes para que el día de la audiencia contesten los interrogatorios que de oficio se les formulará y los solicitados por las partes.

4.- SE HACE SABER A LAS PARTES y a sus apoderados judiciales, que la asistencia a la audiencia es obligatoria, so pena de ser sancionados de conformidad con la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

JOSEC

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629010ed60c13b0f1d946076a3285d9ebdeea5143d329975b2becbdd0b6e1062**

Documento generado en 17/07/2023 11:15:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica